

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día trece de marzo de dos mil catorce, en **FLOWERVE SPAIN, SL**, sita en [REDACTED] Arganda del Rey. Madrid

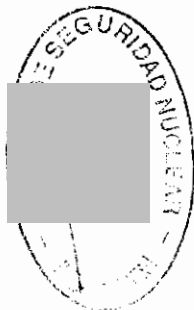
Que la visita tuvo por objeto, realizar la inspección previa a la autorización de funcionamiento, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis mediante espectrometría de RX, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. CAM, en fecha 24 de febrero de dos mil catorce.

Que la Inspección fue recibida por, D [REDACTED] y D [REDACTED] [REDACTED] representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el Laboratorio de Control de Calidad, se encontraba almacenado en su caja de transporte, provista de candado, un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/serie 87904.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 39266, calibrado en origen.-----
- Exhiben libro de actas, destinado a Diario de Operación, pendiente de diligenciamiento.-----
- Disponen de dos licencias de Supervisor y dos licencias de Operador.-----
- El citado personal está clasificado en categoría "B".-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/IRA-3267/14

Hoja 2 de 2

- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a personal de operación, referentes a mes de enero de 2014, no se deducen valores significativos.----
- Fueron comprobados los enclavamientos de seguridad del equipo [REDACTED].---
- La tasa de dosis medida, en las condiciones de operación, 45 kV-80 μ A, en la proximidad del equipo, fue de 0,6 μ Sv/h.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FLOWERVE SPAIN, SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



TITULAR Y SUPERVISOR DE LA FILA 3267
FLOWERVE SPAIN S.L.

[REDACTED]
ARGANDA DEL REY
28500